

ACTA N° 023

JUNTA EXTRA-ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAFEM-LAB CIA. LTDA.

En la Ciudad de Sangolquí a los 14 días de mayo del 2018, siendo las 18:00 horas, en la sede de la Sociedad ubicada en la Avenida Avelina Lasso L31-A y Mariana de Jesús en Capelo, previa convocatoria realizada por la Señorita María Fernanda Loayza Villa CI 1717263220, a nombre de la Junta General de Socios, con 8 días de anticipación, mediante comunicación vía correo electrónico dirigida a cada uno de los socios, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum
2. Disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía SAFEM-LAB CIA. LTDA. mediante solicitud de trámite abreviado en la Superintendencia de Compañías.
3. Autorización para el proceso de liquidación
4. Nombramiento de Liquidaros y suplente
5. Aceptación de cargos por parte de los nombrados
6. Lectura y Aprobación del texto integral del acta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum

Se llamó, alistó y se constató que se encontraban presentes en la reunión el 100% de las participaciones representadas por la señorita María Fernanda Loayza Villa con 292 participaciones, cada una de un dólar de Estados Unidos de América, el señor Ricardo Sebastián Recalde Samaniego con 54 participaciones cada una de un dólar de los Estados Unidos América y la señora Alicia Paulina Chicaiza Martínez con 54 participaciones cada una de un dólar de los Estados Unidos América por lo tanto, existe quórum para deliberar y decidir. La señora Alicia Paulina Chicaiza Martínez CI 1722818232 actúa como Presidenta de la Junta. La señorita Valeria Liliana Herrera Sevilla identificada con la célula 1720570421 actúa como Secretaria de la Junta.

Contada con la mayoría decisoria se declara instala la presente sesión.

2. Disolución de la compañía.

Teniendo en cuenta la junta extraordinaria donde se presentó el balance general del año 2017, donde se reflejó pérdida en el ejercicio fiscal, se procede a deliberar y proponer entre los socios la disolución voluntaria, liquidación y cancelación anticipada de la compañía SAFEM-LAB CÍA. LTDA. Luego de analizados los argumentos planteados, se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad, indicando que a partir de la fecha la entidad SAFEM-LAB CÍA. LTDA., queda disuelta voluntariamente y en estado de liquidación.

Por consiguiente en la deliberación se decide de manera unánime proceder con el proceso de disolución voluntaria de la compañía SAFEM-LAB CIA. LTDA y su posterior liquidación y cancelación acogiendo al trámite abreviado de la Superintendencia de compañías toda vez que en la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceros y ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias y con las entidades del estado.

3. Autorización para el proceso de liquidación

La Junta General de socios autoriza a la señorita Ingeniera Valeria Liliana Herrera Sevilla en calidad de Gerente General de la compañía SAFEM-LAB CÍA. LTDA., para que con su sola firma realice cuanto trámite sea necesario para la disolución voluntaria de la compañía.

En la junta se estableció además que se cancelaran los valores adeudados a proveedores, trabajadores y demás obligaciones. Para este propósito se utilizará el efectivo existente en la cuenta corriente del Banco del Pacífico, lo que se recaude por concepto de cuentas por cobrar pendientes hasta septiembre del 2018 y lo que ingrese por concepto de la venta del activo fijo que fue adquirido y no ha sido usado por el bajo nivel productivo de nombre incubadora de CO2. Finalmente, la compañía procederá a repartir a los socios en función al porcentaje de participaciones los activos que hubiere. Siendo prioridad por pedido y aprobación de los socios la entrega de dinero en efectivo para los socios Alicia Chicaiza Martínez y Sebastián Recalde Samaniego si al final de la liquidación de la misma sobrare.

4. Nombrar liquidador/a y sub-liquidador

Como consecuencia de la declaratoria de disolución de la entidad, se hace necesaria la designación del liquidador, con su suplente que lo remplace en sus faltas absolutas, temporales o accidentales; se procede a realizar el nombramiento:

a) **Liquidador de la Compañía**

Para lo cual se designa de manera unánime a la señorita Valeria Liliana Herrera Sevilla portadora de la cédula de ciudadanía N°1720570421.

b) Liquidador Suplente de la Compañía

Para lo cual se designa de manera unánime a la señorita María Fernanda Loayza Villa portadora de la cédula de ciudadanía N°1717263220.

5. Aceptación de cargos por parte de los nombrados

Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidas:

Nombre Completo	Firma
Valeria Liliana Herrera Sevilla -	
María Fernanda Loayza Villa -	

6. Liquidación

La señorita Valeria Liliana Herrera Sevilla actuará como liquidadora de SAFEM-LAB CIA LTDA y será remunerada de acuerdo con lo descrito en la resolución No SCVS-INS-DNCDN-2016-010, del Suplemento del Registro Oficial No 868 del 24 de octubre de 2016 en tres etapas en un tiempo estimado de cumplimiento de todo el proceso de 150 días.

7. Trámite abreviado de disolución, liquidación y cancelación directa

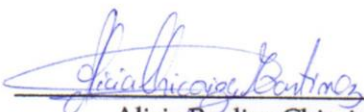
Siendo que la compañía SAFEM-LAB CIA.LTDA no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas, se solicitará a la Superintendencia de Compañías la disolución y liquidación de la compañía y la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil, en un solo acto.

Los socios declaran que no existen obligaciones pendientes con terceras personas naturales o jurídicas, públicas o privadas y son solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con la representante legal por las obligaciones de la compañía que hubiere omitido reconocer. Además, los socios declaran bajo juramento la veracidad de la información contable.

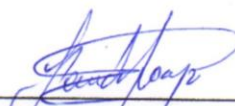
La información contable deberá mantenerse durante 7 años a cargo de la señorita Valeria Liliana Herrera Sevilla como representante legal de SAFEM-LAB CIA. LTDA, de conformidad con el código tributario.

8. Lectura y Aprobación del acta

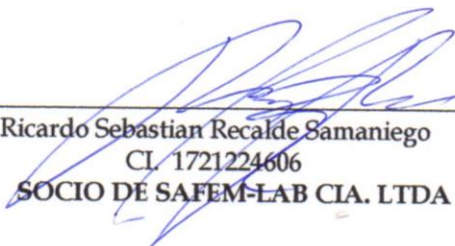
Sometida a consideración de los socios, la presente acta fue leída por la Presidenta, quién pregunta a los socios si tienen alguna observación al respecto. Los socios afirman no tener ninguna observación u objeción, no habiendo más asuntos que tratar la Presidenta y Secretaria de la reunión le imparten aprobación a la presente acta, siendo aprobada por unanimidad por el 100% de las participaciones de la Sociedad. Siendo las 20:30, se da por terminada la reunión, para constancia firman la presente quienes actuaron en esta junta.



Alicia Paulina Chicaiza Martínez
CI. 1722818232
PRESIDENTA DE LA JUNTA



María Fernanda Loayza Villa
CI. 1717263220
SOCIA DE SAFEM-LAB CÍA. LTDA.



Ricardo Sebastian Recalde Samaniego
CI. 1721224606
SOCIO DE SAFEM-LAB CIA. LTDA



Valeria Liliana Herrera Sevilla
CI. 1720570421
SECRETARIA DE LA JUNTA